

Los informes financieros fraudulentos son producto de la complicidad entre gerentes y contadores públicos.



Lo que somos, lo que tenemos y lo que podríamos tener tiene como base común las decisiones que tomamos cada día, cada momento. Nuestras acciones tienen consecuencias que de una u otra manera son el resultado de aquellos momentos en los que decidimos entre diferentes alternativas sean convenientes o no, sean inspirados por nuestras necesidades o deseos y que solo son limitados por nuestros principios, nuestro valores o creencias.

Desde el momento en que un niño toma decisiones tan pequeñas como tomar el juguete que no era suyo, aun cuando en

su inocencia lo deseaba como si fuera lo único importante en su corta vida, hasta aquel instante en que un alto funcionario de un gobierno decide influir en la toma de decisiones a favor de un tercero o de sí mismo de forma ilegal, estamos ante la posibilidad de ser íntegros y honestos o abrir la puerta al silencioso enemigo de la sociedad, el fraude. Quién nos puede seducir, con el único fin de juzgarnos después, de que nos condene la sociedad, la familia o la conciencia.

Desde los tiempos remotos de la humanidad en el seno de la familia, base de la sociedad, en la que recibimos las primeras

vacunas de inmunidad o resistencia contra ese mal, la vemos como nuestra primera escuela, como nuestro cimiento, aquel santuario en donde aprendemos nuestros valores éticos y morales, los mismos que nos harán ser hombres y mujeres de bien en un futuro, personas capaces de construir grandes beneficios.

Por desgracia, la inestabilidad de esta estructura básica fragiliza esa formación fundamental y nos genera una sociedad más violenta, individualista y hasta corrupta, donde el Fraude, el engaño y la falsedad gana terreno en todos los niveles sociales.

La segunda barrera contra estos males la tenemos en la educación formal, desde la escolar hasta el más alto título universitario; claro, sin embargo, de que lo académico no necesariamente imprime una ética en el que la recibe. Pero sin duda, la academia marca una pauta tan importante que su impacto se refleja en la marcada diferencia entre zonas con mayor escolaridad y aquellas que no la tienen, imagen clara en los índices de seguridad, salud, criminalidad y, por supuesto, corrupción.

Es común, ahora, leer casos que muestran la corrupción política empresarial; noticias tales como, “La corporación tenía una deuda por 56 millones de dólares con entidades financieras, de los cuales 37 millones fueron préstamos otorgados, siete meses antes de que inició un proceso judicial para evitar la quiebra” (Rodríguez, 2016); u otro caso muy comentado en nuestro país: “Informe de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) muestra varias irregularidades en los préstamos del BCR a Bolaños. De \$38,5 millones que se le giraron, solo empleó \$12,7 millones para comprar cemento (122.000 toneladas) a Sinobuilding Materials Hong Kong Limited, mientras que otros \$12,3 se transfirieron desde Hong Kong a sus cuentas personales, donde los conservó por seis meses antes de devolverlos al banco. Asimismo, hay \$12,7 millones de los que la Sugef, supervisora de los bancos de Costa Rica, desconoce su paradero”. (Soto, 2017)

Riesgo moral, dobles contabilidades, estados financieros “maquillados”, datos contables falsos, informes alterados, tráfico de influencias, violación de procedimiento, faltas de controles, cambios de leyes para beneficiar a pocos. Entre muchas preguntas, cómo tantos profesionales y personas con fe pública pudieron alinearse de esa manera,

dejando expuesta la vulnerabilidad del sistema; pero, en especial, la vulnerabilidad de la ética profesional y de los valores de aquellos profesionales que prestaron su firma para una sola acción, engañar. ¿Dónde está su formación, sus principios, los reglamentos y normas que regulan esta actividad profesional? ¿Qué está fallando? ¿Qué se puede mejorar? Algunos piensan que faltan controles; otros, sanciones; ciertas personas afirman que el problema son las universidades, que han dejado de lado la formación humana; y hay quien dice que son los colegios profesionales que los agremian, que no regulan, controlan o sancionan rigurosamente estos actos; los más, los menos, que, sin duda, también, el sistema jurídico del país.

El fraude empieza a tender sus hilos de tentación, desde el mismo momento en que se quiere evadir la responsabilidad o se teme a medidas de control. Es esto lo que algunos critican en las mismas posturas de los mismos líderes de un colegio tan importante y que es cuna de los mismos que prestaron su firma a cambio de dinero o de lo que sea. Cita el Financiero, por ejemplo: “Los contadores públicos se unen al bando que critica el proyecto de “Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal”, que tramita actualmente la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. Los diputados estudian avalar un nuevo artículo donde se señala que habrá responsabilidad de terceros, cuando asesoren a los contribuyentes que omitan las obligaciones tributarias, alteren o registren cuentas, asientos o datos falsos en la contabilidad. Esos contenidos del proyecto, según el Colegio de Contadores Públicos, implican que el contador tendrá una responsabilidad solidaria cuando se compruebe que hubo omisión total o parcial de las obligaciones tributarias de un contribuyente”. (Ramón, 2015)



Concluimos que los valores éticos son guías que regulan el comportamiento, que limitan nuestras acciones en función de lo que hemos vivido, de lo que creemos y de dónde venimos. Citando unas breves palabras de Liliana Hernández: “Los valores son principios que orientan el modo de pensar, el sentir y el actuar de los individuos; de esta manera se da sentido a la vida. El concepto de los valores va evolucionando a través de la vida, debido a los cambios normales en los grupos humanos, en la sociedad o por los momentos históricos diferentes”. (Hernández, 2015)

Bibliografía

- Hernández, L. (11 de Setiembre de 2015). *Calameo*. Obtenido de www.es.calameo.com/read/002466325b924b80d5250
- Ramón, G. R. (03 de Marzo de 2015). *El Financiero*. Obtenido de www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/contadores-publicos-objetan-proyecto-de-ley-contra-el-fraude-fiscal/WBSQICQC4JCYFP647H6V74MIY/story/
- Rodriguez, O. (30 de marzo de 2016). *La Nación*. Obtenido de <https://www.nacion.com/etiqueta/yamber/>
- Soto, M. M. (2017 de Octubre de 2017). *CR Hoy. com*. Obtenido de <https://www.crhoy.com/nacionales/donde-esta-el-dinero-del-cementazo>

Imagen

<https://www.flickr.com>



Hellen Alfaro Orozco.
Estudiante del curso El Contador Público,
sus Informes y Ética Profesional del
Bachillerato en Contaduría Pública.
Universidad Florencio del Castillo.